



“POR LA UNIDAD SINDICAL DE LA CLASE TRABAJADORA”

**FETRASEP**

FEDERACION DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS  
DEL SECTOR EDUCACION DEL PERU

Fundada: 02-09-06 ROSSP N° 228924-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS  
BASE DE LA CTE - CGTP LIMA PERU

Web: [www.fetrasep.galeon.com](http://www.fetrasep.galeon.com) EMAIL: [fetraseperu@hotmail.com](mailto:fetraseperu@hotmail.com)



# I CONVENCION NACIONAL A REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE SECHURA REGION PIURA – PERU

## DIRECTIVA N° 001-2007-CEN FETRASEP

### I. FINALIDAD:

La presente Directiva tiene por finalidad dar a conocer a todas las bases de la FETRASEP a nivel Nacional, la convocatoria de la I CONVENCION NACIONAL 2007.

### II. OBJETIVOS:

- a) Fomentar la participación activa de todos los Sindicatos bases a través de sus delegados democráticamente elegidos, que posibiliten el desarrollo organizacional y avance orgánico de nuestra Federación.
- b) Establecer las responsabilidades de los Comités Ejecutivos de cada Sindicato Base para el mejor desempeño de sus funciones y la difusión de acuerdos nacionales.
- c) Orientar a las Bases en el proceso de descentralización del Estado que signifique la defensa laboral de los sindicatos bases.
- d) Proseguir con el proceso de constitución e Inscripción ante el Ministerio de Trabajo de los sindicatos bases.
- e) Analizar y evaluar el movimiento popular y sindical a nivel del sector educación, a nivel nacional y la lucha del pueblo peruano.

### III. BASE LEGAL:

- Acuerdo de la I Asamblea Nacional de Delegados Chimbote-Ancash 2007.
- Estatuto de la FETRASEP.

### IV. ALCANCE:

- Al Comité Ejecutivo Nacional de la FETRASEP.
- A los Sindicatos Regionales, Provinciales, Sectoriales y Distritales afiliados a la FETRASEP.
- A los Sindicatos no afiliados a la FETRASEP.

V. **CONVOCATORIA Y LA FECHA:**

En concordancia con el Estatuto se convoca a todas las bases a nivel nacional a la I Convención Nacional de la FETRASEP, a realizarse los días 25 y 26 de Mayo del 2007 en la ciudad de Piura, el evento se desarrollara de acuerdo a la programación adjunta, siendo la asistencia obligatoria.

VI. **DISPOSICIONES GENERALES:**

- La I Convención Nacional es un evento orgánico de participación, análisis, concertación y decisión de la Federación, para una eficiente gestión de la organización.
- La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para los Sindicatos Bases a nivel Nacional afiliados a la FETRASEP.
- Los Sindicatos Bases son responsables de garantizar la asistencia de sus delegados.
- Los sindicatos deberán portar sus banderolas y tienen el deber de difundir la I Convención Nacional.
- La FETRASEP, a través de la Comisión es la encargada de la Organización y monitoreo del proceso de la I Convención Nacional.
- El Secretario General de cada Sindicato Base es responsable de la elección de sus delegados, así como de su acreditación ante la I Convención Nacional.
- Las sindicatos bases inscritos ante el Ministerio de Trabajo adjuntarán una copia simple de su Inscripción (ROSSP).
- Los delegados debidamente acreditados se inscribirán ante la Comisión Organizadora para su participación, adjuntando el Acta de elección.
- La asistencia tiene carácter obligatorio para todos las Bases en el ámbito nacional.
- La inasistencia al evento de la FETRASEP, será un demérito para el Sindicato Base y sus representantes serán amonestados.
- El Reglamento Interno del evento será aprobado en la Sesión Plenaria.
- Los puntos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la Comisión Organizadora.

VII. **DISPOSICIONES ESPECIFICAS:**

- **DE LA COMISION ORGANIZADORA:**

1. La Comisión Organizadora de la I Convención Nacional esta conformado por:
  - a) El CEN de la FETRASEP.
  - b) Comisión de apoyo, el Comité Ejecutivo del SUTACE REGIONAL PIURA.

- **DE LOS DELEGADOS PLENOS:**

- a) El Comité Ejecutivo Nacional de la FETRASEP.
- b) Los Secretarios Generales y de Organización de los Sindicatos Regionales, Provinciales, Sectoriales y Distritales.
- c) Los delegados plenos participaran de acuerdo a lo establecido en los incisos g) y h) del artículo 34° del Estatuto de la FETRASEP, debidamente acreditados de la siguiente manera:

- 12 Delegados de Sindicatos Regionales.
- 11 Delegados de Sindicatos Provinciales.
- 10 Delegados de Sindicatos Sectoriales.
- 06 Sindicatos Distritales.

**- DE LOS DELEGADOS FRATERNOS:**

- a) Las bases podrán acreditar un máximo de 06 delegados fraternos.

**- DE LOS DELEGADOS OBSERVADORES:**

- a) Las Bases podrán acreditar un máximo de 06 delegados observadores.

**VIII. LA AGENDA:**

1. Análisis de la situación Política Nacional e Internacional.
2. Plan Piloto de Municipalización de la Educación.
3. Análisis y evaluación de la libre desafiliación de las AFPs.
4. Evaluación del Trato Directo FETRASEP- MED.
5. Evaluación de los avances sobre las gestiones para el pago del D.U N° 037-94 y el D.U N° 088-01.
6. Analizar y evaluar el movimiento sindical a nivel del sector educación, a nivel nacional y la lucha del pueblo peruano.
7. Replantear el Plan y Plataforma Nacional de Lucha.

**DEL FINANCIAMIENTO:**

- Las aportaciones de los participantes en la I Convención Nacional de la FETRASEP.
- El financiamiento en calidad de donación que se pueda lograr de las Instituciones del Sector público y privado, en dinero y en materiales.
- Cada delegado Pleno, Fraternal y Observador abonará la suma de S/ 5.00 por derecho de inscripción.
- Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los delegados serán cubiertos por cada Base.
- Las Bases realizarán actividades pro fondos para cubrir los gastos de transporte y otros.

**IX. DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS DELEGADOS:**

Las inscripciones se realizarán a partir de las 10a.m a 5pm del día viernes 25 de Mayo del 2007.

**LOS REQUISITOS**

- Credencial de los delegados, suscrita por el Secretario General.
- Acta de elección de los delegados de acuerdo al inciso g) del artículo 34° del Estatuto de la FETRASEP.
- Nomina del Comité Ejecutivo Regional, Provincial, sectorial o Distrital.
- Pago de la cuota de inscripción.

**X EL LUGAR DEL EVENTO:**

- Salón Auditorium Amauta del Distrito de Vice Provincia de Sechura Región Piura.

XI **LOS INVITADOS:**

- Dr. Rolando Esteban Moscoso Asesor de la Dra. Mercedes Cabanillas Presidenta del Congreso de la República.
- Prof. Juan Contreras Mendoza Secretario de Organización de la CGTP.
- Presidente del Gobierno Regional de Piura.
- Director Regional de Educación de Piura.
- CGTP de la Región Piura.
- SUTE Regional Piura.
- Secretarios Generales de sindicatos y de otras organizaciones.

XII **LA LLEGADA Y RECEPCIÓN DE LAS DELEGACIONES:**

- a) La Comisión de apoyo del SUTACE REGIONAL PIURA recepcionara a las delegaciones en el Terminal Terrestre de Piura, previa coordinación por teléfono y Email.
- b) La Comisión de apoyo coordinara con cada Base el lugar de alojamiento de los delegados.

XIII **LA COMUNICACIÓN Y COORDINACION:**

- FETRASEP Email: fetrasepperu@hotmail.com
- Mario Eduardo Mendieta Vila  
Secretario General FETRASEP  
Email: mendieta\_sutace@hotmail.com : 92898709.
- Miguel Ángel Pumaricra salinas  
Secretario de Organización FETRASEP : 97833889
- Edward Orlando Flores Alarcón  
Secretario de Defensa FETRASEP  
Email: Edward\_flores30libra@hotmail.com : 95817288
- Luis Antonio Iturrizaga Carrión  
Secretario de Prensa FETRASEP : 97258605  
EMmail: luisiturrizaga@hotmail.com

**COMISION DE APOYO SUTACE REGIONAL PIURA**

- Luis Alberto armen Zapata Sec. Gral. SUTACE REGIONAL PIURA.
- Lazaro Felipe Ruiz Baca Se.Org. SUTACE REGIONAL PIURA.  
073-9979562.
- Arnulfo Carrera Yarleque  
Sub Secretario de Capacitación FETRASEP  
Email: arnulfo1704@hotmail.com. : 073-0821257  
073-300987.
- Luis Oquiles Zapata Sec. Actas SUTACE REGIONAL PIURA.

Lima, 23 de Abril del 2007.

MARIO EDUARDO MENDIETA VILA  
SECRETARIO GENERAL  
Celular: 92898709

MIGUEL ANGEL PUMARICRA SALINAS  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
Celular: 97833889

EDWARD ORLANDO FLORES ALARCÓN  
SECRETARIO DE DEFENSA  
Celular: 95817288

LUIS ANTONIO ITURRIZAGA CARRIÓN  
SECRETARIO DE PRENSA  
Celular: 97258605